

RESERVADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA N° 22 "BATALLA DE AYACUCHO"

05189

Radicado No. _____ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BIAYA-CJI-41.8

Manizales Caldas, 4 de noviembre de 2020

Señora
ADRIANA VILLEGAS BOTERO
adrivillegasb@gmail.com
Manizales Caldas

Asunto: Respuesta solicitud aplazamiento diligencia
Indagación disciplinaria N° 056-2020

Con toda atención y en referencia a la solicitud adiada el 4 de noviembre de los corrientes en respuesta a la citación a comparecer de manera virtual a la diligencia de declaración juramentada prevista para el día 5 del mismo mes y anualidad, dentro de la investigación citada en el asunto me permito manifestar que se accede al aplazamiento requerido.

De otra parte es preciso señalar que fue precisamente con base en su artículo periodístico publicado en el diario La Patria, que de manera oficiosa por parte del funcionario competente se determinó la apertura de la investigación que nos ocupa, por lo que se determinó la pertinencia y conducencia de la prueba a practicar que es en lo que se constituye su declaración como ratificación de lo señalado en la cual pueden aportarse incluso de ser el caso otros elementos probatorios que puedan resultar determinantes para la orientación de la investigación.

Finalmente quisiera precisar que tal y como puede colegirse de la comunicación precedente, la protección al debido proceso y por ende a la reserva legal se constituye en elemento de principal protección y acatamiento por parte de la Institución.

Atentamente,

Mayor ANGÉLICA MARIA GUIO JAIMES
Oficial Jurídica Integral BIAYA
Funcionaria de Instrucción



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Fe en la causa
Calle 71 N° 25-00 Barrio Palermo Manizales - Caldas
Batallón de Infantería N° 22 "Batalla de Ayacucho"
coordinacionjuridicabiaya@hotmail.com

RESTRINGIDO